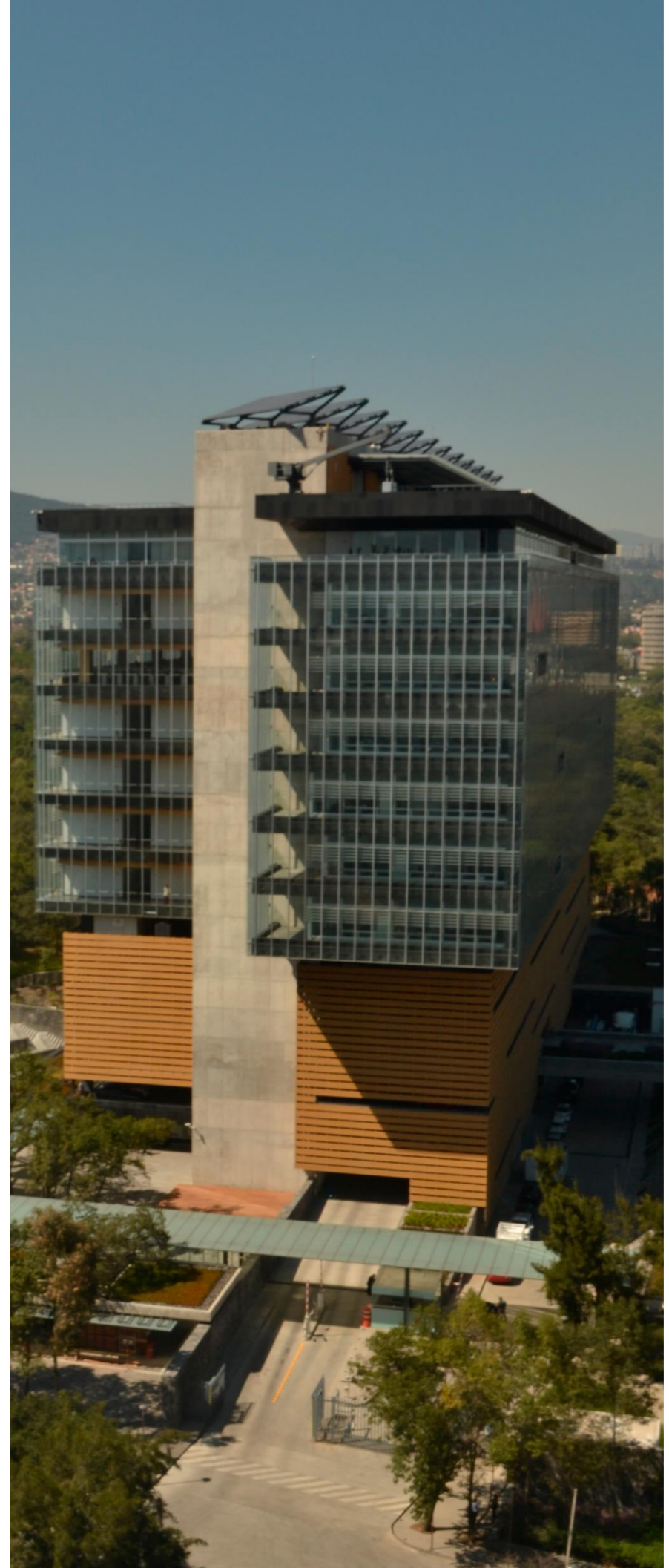


**RECOMENDACIONES
RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A
CRISIS O EMERGENCIAS**



RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A CRISIS O EMERGENCIAS

Con-sec.	Número y nombre de la auditoría	Cuenta Pública	Ente	Recomendación
Atención de emergencias				
Diseño normativo				
1	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-04100-07-1678-07-002 Recomendación 2017-0-06100-07-1678-07-002 Recomendación 2017-0-15100-07-1678-07-007 Recomendación Para que la Secretaría de Gobernación se coordine con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para diseñar los mecanismos normativos y presupuestarios para conformar brigadas especializadas para que evalúen los daños de manera oportuna en caso de un fenómeno natural perturbador, a fin de fortalecer y asegurar el principio de inmediatez de atención en todo momento, con objeto de cumplir con el artículo 12, párrafos primero y segundo, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
2	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Sugerencias a la Cámara de Diputados 2018-0-01100-07-0052-13-001 Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, analice la factibilidad de legislar, un marco normativo ordinario en materia de donativos, para establecer la obligación de emitir convocatorias, recibir, administrar, controlar y distribuir los donativos que se reciben a causa de un desastre natural, a fin de contar con un mecanismo ágil, transparente y efectivo de control y coordinación para que los recursos donados sean administrados y entregados en beneficio de la población o comunidades afectadas, derivada de emergencias o desastres naturales, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley General de Protección Civil.
3	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	018-0-36100-07-0052-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como autoridad integrante del Consejo Nacional de Protección Civil, establezca, en el seno del consejo, bases y lineamientos para emitir las convocatorias, recepción, administración, control y distribución de los donativos que se aporten con fines altruistas para atención de emergencias o desastres, con la finalidad de cumplir con los artículos 27 y 68 de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
4	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-007 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca, dentro de su marco normativo reglamentario, la obligación de regular, coordinar y transparentar los donativos recibidos a causa de una emergencia o desastre natural, para contribuir a contar con un mecanismo ágil, transparente y efectivo de control y coordinación que permita que los recursos se apliquen en beneficio de la población afectada, con el propósito de cumplir con el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
5	56-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	Sugerencias a la Cámara de Diputados 2018-0-01100-07-0056-13-001 Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Protección Civil y Prevención de Desastres, analice la factibilidad de legislar, un marco jurídico ordinario en materia de donativos, que establezca la obligatoriedad de regular y supervisar a los fideicomisos en los que, al menos, una de sus figuras sea pública, o que atiendan necesidades sociales o de interés público, como en el caso de los fideicomisos de desastres naturales, a fin de contar con un mecanismo ágil, transparente y efectivo de control y coordinación para que los recursos donados sean administrados y entregados en beneficio de la población o comunidades afectadas, derivada de emergencias o desastres naturales, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley General de Protección Civil.

6	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, como autoridad integrante del Consejo Nacional de Protección Civil, y de conformidad con las competencias de la Ley General de Protección Civil, promueva ante la autoridad correspondiente el establecimiento de las bases y lineamientos para emitir las convocatorias, recepción, administración, control y distribución de los donativos que se aporten con fines altruistas para atención de emergencias o desastres naturales, con el propósito de cumplir con los artículos 27 y 68 de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
7	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-003 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores promueva, en el marco del Comité Nacional de Emergencias, la elaboración de un procedimiento claro y preciso, amparado en la normativa vigente, para realizar el análisis de la capacidad y necesidad de recibir donativos internacionales otorgados u ofertados para atender situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales, con el objeto de cumplir los puntos 1 y 2 del Procedimiento para la activación de la recepción de ayuda humanitaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
8	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-009 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca dentro de su marco normativo reglamentario la obligación de regular, coordinar, gestionar y registrar los donativos provenientes de gobiernos y organismos internacionales destinados a atender situaciones de desastre natural, para contribuir a contar con un mecanismo ágil, transparente y efectivo de control y coordinación que permita que los recursos se apliquen en beneficio de la población afectada, con el propósito de cumplir con el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
9	220-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	2018-3-15QIQ-07-0220-07-001 . Recomendación Para que el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares establezca protocolos de coordinación con las instancias federales y locales competentes y con el Fondo de Desastres Naturales en caso de desastres originados por fenómenos naturales, como los ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, con el fin de evitar duplicidades en las acciones para apoyar a la población afectada en dichas situaciones, con objeto de cumplir con lo establecido en el numeral 6.1. "Desastres Naturales", párrafo primero y en el capítulo 12 "Coordinación Interinstitucional", párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2018, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Coordinación				
10	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-04100-07-1678-07-001 Recomendación 2017-0-06100-07-1678-07-001 Recomendación 2017-0-15100-07-1678-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Gobernación se coordine con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para diseñar una política de atención de emergencia en caso de ocurrencia de un fenómeno natural perturbador que derive en daños a las viviendas, que fije las bases respecto del levantamiento de información en la totalidad de municipios incluidos en las declaratorias para contar con un censo sobre el total de las viviendas y con un padrón de beneficiarios, con objeto de cumplir con el marco jurídico ordinario y normativa secundaria que instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a las empresas productivas del Estado a atender las zonas afectadas como consecuencia de fenómenos naturales subsecuentes y del Anexo IV, numeral 3.3, de los de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
11	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-005 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano diseñe e implemente mecanismos de coordinación que precisen el número y nombre total de municipios atendidos, así como el responsable de realizar esa actividad, a efecto de que funcionen como eje para programar y priorizar la reconstrucción y rehabilitación en viviendas; y documentar y fortalecer ese proceso, para contar con un censo que determine el saldo oficial de daños provocados por los fenómenos naturales, en eventos subsecuentes y, con ello, cumplir con lo establecido en el Anexo IV, numeral 5.5, de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales y en los acuerdos por los que se instruya a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

				y a las empresas productivas del Estado para atender las zonas afectadas como consecuencia de fenómenos naturales subsecuentes, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
12	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-04100-07-1678-07-003 Recomendación 2017-0-06100-07-1678-07-003 Recomendación 2017-0-15100-07-1678-07-015 Recomendación Para que la Secretaría de Gobernación se coordine con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para modificar la normativa secundaria para asegurar los criterios de la integración de información con datos validados y confiables mínimos para identificar de manera correcta al beneficiario de los apoyos, a fin de contar con un censo y padrón de beneficiarios con la característica de confiabilidad, en caso de ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, e identificar que los beneficiarios se correspondan con la población objetivo del Fondo de Desastres Naturales, para cumplir con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
13	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-003 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acredite la coordinación con las dependencias federales, respecto de que las donaciones en dinero que fueron destinadas al Fideicomiso Fuerza México, con el propósito de verificar que los recursos provenientes de los donativos se canalicen de manera rápida y eficiente, con el objeto de cumplir con el Comunicado núm. 185, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
14	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-004 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca mecanismos de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación Nacional de Protección Civil para la oferta e ingresos de donativos que provienen del exterior, en relación con los desastres naturales, con el objeto de focalizar los donativos de las personas y canalizarla de manera rápida y eficiente, y así cumplir con el artículo 31 del Reglamento Interior de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
15	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-005 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se coordine con el Servicio de Administración Tributaria, a efecto de contar con información sobre el uso y destino de los donativos para que sea transparentada en la Plataforma Fuerza México, y así, publicar información estratégica, ya que los donativos son una fuente de ingresos para la reconstrucción de escuelas, hospitales y viviendas, derechos constitucionales que no tenerlos puede generar riesgos al bienestar de las personas con objeto de cumplir los principios a) "Presenta información estratégica en lenguaje ciudadano, sin necesidad de hacer una solicitud" del Boletín PbR-SED del 10 de octubre de 2012 y del Programa de Anticorrupción 2015 de la Secretaría de la Función Pública, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
16	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-004 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca mecanismos de coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación Nacional de Protección Civil respecto de la oferta e ingresos de donativos que provienen del exterior, con el objeto de cumplir con el artículo 31 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Donativos				
17	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público justifique, fundamente y acredite la emisión del Comunicado 185, mediante el cual autorizó que los donativos en dinero fueran canalizados al Fideicomiso Fuerza México, con motivo de los sismos de septiembre de 2017, a fin de cumplir con los artículos 27 y 68 de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
18	61-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	2018-5-06E00-07-0061-07-001 Recomendación Para que el Servicio de Administración Tributaria publique, en su portal de internet, el uso y destino del total de los donativos que las donatarias autorizadas recibieron para atender las afectaciones de los sismos de septiembre de 2017, con la finalidad de que la información sea transparente, con objeto de cumplir con la Regla 3.10.11 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la

	trucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"			Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y el artículo 82, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
19	61-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	2018-5-06E00-07-0061-07-002 Recomendación Para que el Servicio de Administración Tributaria agilice la publicación del último reporte de transparencia de las donatarias por los sismos de septiembre de 2017, dentro de su portal de Internet con datos útiles, confiables y actualizados, con la finalidad de que se mantenga lo más pronto posible a disposición del público en general la información respecto de los donativos recibidos, así como su uso y destino, con objeto de cumplir con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
20	61-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	2018-5-06E00-07-0061-07-003 Recomendación Para que el Servicio de Administración Tributaria establezca un programa de fiscalización de las donatarias que recibieron donativos en efectivo con motivo de los sismos de septiembre de 2017 a fin de conocer los efectos fiscales que los donantes le dieron a los Comprobantes Fiscales Digitales, con objeto de cumplir con el artículo 22 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
21	61-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	2018-5-06E00-07-0061-07-004 Recomendación Para que el Servicio de Administración Tributaria establezca procedimientos para la publicación y verificación de los donativos recibidos a causa de un desastre natural, para contribuir a contar con un mecanismo ágil, transparente y efectivo de control y coordinación que permita que los recursos se apliquen en beneficio de la población afectada, con el propósito de cumplir con el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
22	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-002 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores justifique, fundamente y acredite los motivos por los cuales instruyó a las embajadas de México canalizar al Fideicomiso Fuerza México los recursos en dinero donados, con motivo de los sismos de septiembre de 2017, a fin de cumplir con el artículo 31 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
23	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-006 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con las autoridades competentes y en el marco del Comité Nacional de Protección Civil, establezca las medidas necesarias para gestionar la recepción de los donativos internacionales recibidos para beneficiar a la población afectada por desastres naturales, con objeto de cumplir con el artículo 34 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
24	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-007 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores inscriba en el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo los montos, modalidades y ejercicio de los recursos financieros, las donaciones y las aportaciones en especie, provenientes de gobiernos y organismos internacionales, destinados a atender emergencias derivadas desastres naturales, a fin de que permita conocer el uso y destino de los apoyos internacionales otorgados para este tipo de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 28, fracción XII, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
25	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-011 Recomendación Secretaría de Relaciones Exteriores Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuente con estándares de calidad, evaluaciones y actualizaciones de sus procesos; con sistemas de información oportunos y confiables; así como con acciones que contribuyan a la eficiencia y eficacia de sus operaciones respecto de la regulación, coordinación, gestión y registro de los donativos internaciones destinados a atender una situación de desastre natural, con el propósito de cumplir con el artículo segundo, numeral 9, normas primera, segunda, tercera y quinta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de

				Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Sistemas de información				
26	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-002 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano establezca un sistema de información para verificar que los municipios censados correspondan a los que se listaron en las declaratorias de emergencia extraordinaria y de desastre natural, ya que, en 2017, el municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, fue incluido en el proceso de levantamiento de información como resultado de los sismos de ese año, sin contar con una declaratoria, con objeto de cumplir con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
27	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-003 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano establezca un sistema de información para asegurar que sus registros de viviendas y población guarden congruencia con la información sobre el crecimiento poblacional que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, debido a que, en 2017, el municipio de Santiago Miltepec, Oaxaca, presentó inconsistencias, entre los datos del instituto y los registros de la dependencia, con objeto de cumplir con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
28	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-010 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implemente sistemas de información y comunicación efectivos que documenten el levantamiento de información de todos los municipios de los estados afectados por un fenómeno natural perturbador, con objeto de cumplir con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
29	61-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	2018-5-06E00-07-0061-07-006 Recomendación Para que el Servicio de Administración Tributaria cuente con una metodología de administración de riesgos; estándares de calidad, evaluaciones y actualizaciones de sus procesos, así como con sistemas de información oportunos y confiables, respecto de los procesos del trámite de donatarias autorizadas, así como de la publicación y verificación de los donativos para atender las afectaciones de los sismos de septiembre de 2017, con el propósito de cumplir con el artículo segundo, numeral 9, normas primera, segunda, tercera y cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
30	217-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	2018-0-15100-07-0217-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, conforme a sus nuevas atribuciones, en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda, actualice el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, para que cuente con información oportuna que refleje la situación actual en materia de vivienda, incluyendo los efectos de los desastres naturales, a fin de que le permita conducir y realizar un adecuado seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, cuantificar el déficit en el sector y contar con una adecuada planeación de la oferta de vivienda; además, para calcular el rezago habitacional y definir las medidas extraordinarias que se requieran para atenderlas y, con base en ello, determine y establezca la periodicidad para llevar a cabo esa actualización, con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 16, fracción III, Capítulo II "De las competencias", 43, párrafo primero; 44, párrafos primero y segundo, del Capítulo VIII "Del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda", de la Ley de Vivienda, reforma publicada en el DOF el 14 de mayo de 2019; del Objetivo 2, del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y, del artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

Mecanismos de control

31	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-011 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano disponga de mecanismos de control para garantizar que las Actas de los Subcomités de Evaluación de Daños del sector vivienda o de Instalación del Subcomité Operativo de Vivienda incluyan la totalidad de los municipios que presentaron afectaciones por fenómenos naturales perturbadores, a fin de contar con la información necesaria para integrar censos y padrones de beneficiarios, e implemente las medidas de control para que en caso de ocurrencia de futuros eventos naturales catastróficos suscriba esas actas, con objeto de cumplir con el artículo 12, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
32	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-012 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano establezca mecanismos de control para asegurar que en la elaboración de los diagnósticos preliminares y definitivos se incluya información suficiente y precisa sobre los municipios con declaratoria de desastre natural o de emergencia extraordinaria para evitar inconsistencias en la información presentada sobre los tipos de daños ocasionados a las viviendas, con objeto de cumplir con el artículo 9, fracción III, de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
33	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-013 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implemente mecanismos de control para que la información de los diagnósticos definitivos y de las actas de cierre de Subcomités de Evaluación de Daños para el sector vivienda sean consistentes entre sí y para que contengan la totalidad de la información establecida en la normativa del Fondo de Desastres Naturales, a fin de contar con información útil, confiable y oportuna para el levantamiento de un censo y padrón de beneficiarios que se requiera en eventos sísmicos subsecuentes, para cumplir con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
34	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-014 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano establezca mecanismos de control para disponer de la totalidad de las Actas de Cierre de Censo que se integren como resultado de eventos naturales perturbadores, con objeto de cumplir con el Anexo IV, numeral 3.2, inciso e, de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
35	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-017 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano disponga de mecanismos de control para garantizar que los beneficiarios cumplan con todos los criterios establecidos en la normativa aplicable al Fondo de Desastres Naturales en cuanto a habitar la vivienda permanentemente; que la vivienda haya sido afectada por el fenómeno natural; que sean consideradas en pobreza patrimonial o de aquellas que solicite la Dependencia Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para aprobación del Comité Técnico; que los habitantes de la vivienda sean propietarios o poseedores legítimos; que la vivienda no se encuentre asentada en zona federal y sea de tenencia regular o en proceso de regularización, y que haya sido afectada por un fenómeno natural perturbador y que utilice la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral como un instrumento de apoyo confiable para tales fines, a fin de asegurar que la priorización de los apoyos se realice en la población en pobreza patrimonial y cumplir con lo establecido en el Anexo IV, numeral 3.1, de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
36	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-005 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuente con un mecanismo de control que genere información confiable y oportuna que acredite la recepción de donativos internacionales que se otorguen por situaciones de desastres naturales, y que acredite y fundamente la ausencia de las 12 actas de entrega/recepción de los donativos internacionales en especie y de apoyo técnico recibidos por los sismos de 2017, con el objeto de cumplir con los puntos 8 y 14, del Procedimiento para la Activación de la Recepción de Ayuda Humanitaria, de los puntos 3 y 5, de la Guía para la Recepción, Organización, Distribución y Envío de Suministros Humanitarios para la Asistencia de Poblaciones Afectadas por un Desastre, y con el artículo segundo, título segundo,

				capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
37	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-008 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuente con mecanismos de control para asegurar el registro sobre la entrega, recepción y distribución de los donativos, provenientes de gobiernos y organismos internacionales, destinados a atender emergencias ocasionadas por desastres naturales, que permita dar seguimiento a los apoyos internacionales otorgados para este tipo de emergencia, con objeto de cumplir con el apartado Checklist para Gestión de Ayuda en Especie, del Procedimiento para la Activación de la Recepción de Ayuda Humanitaria de la SRE, y con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
38	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-006 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano rediseñe los mecanismos de operación, supervisión y control para asegurarse de que se atienda a la población que tuvo afectaciones en las 145,910 (85.1%) viviendas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, respecto de las 171,494 diagnosticadas con daño total y parcial que no supervisó y que su avance, a julio de 2018, fue menor al 50.0%, a fin de tener certeza sobre si esas viviendas cuentan con las condiciones previas a la ocurrencia de los siniestros y, con ello, acredite su contribución en el proceso de reconstrucción o rehabilitación del total de viviendas afectadas, con objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 2, de la Ley de Planeación; en los numerales 24, sección III, 3.6 y 5, apartado 5.7, del Anexo IV "Atención de la vivienda", de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales; en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y, en el oficio No. I.100.A/OS/OC/001/2017 del 15 de septiembre de 2017, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
39	220-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	2018-3-15QIQ-07-0220-07-006 Recomendación Para que el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares instaure mecanismos de control, seguimiento y evaluación para que su intervención asegure que se atienda a la totalidad de la población contenida en el listado de afectados validado por la dependencia local o, en su caso, por las autoridades municipales, cuando se modifiquen los criterios para la selección de los beneficiarios en caso de elaborar un convenio de ejecución como consecuencia de fenómenos naturales, como en el caso de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y fenómenos naturales subsecuentes, a fin de garantizar la suficiencia de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales, con objeto de cumplir con lo establecido en los párrafos quinto y séptimo, inciso 5, de las políticas del procedimiento 9 "Elaboración del Convenio de Ejecución", del Manual de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2018 y con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma tercera, numeral 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Entrega de apoyos				
40	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-016 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano programe la entrega de los apoyos con base en los resultados de la aplicación de la Cédula de Información Socioeconómica y Verificación de Daños en Vivienda y se asegure de que en los documentos que emita, posterior a su aplicación, cuenten con la información completa para programar y priorizar los apoyos de reconstrucción y rehabilitación de las viviendas afectadas, en caso de ocurrencia de un fenómeno natural perturbador, con objeto de dar cumplimiento al artículo tercero, del Acuerdo por el que se instruyen diversas acciones a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a las empresas productivas del Estado, para atender las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017; así como a la normativa emitida como consecuencia de fenómenos subsecuentes y del Anexo IV, numerales 1 y 1.2, incisos a y b, de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
41	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano aclare y acredite las diferencias por 3,801 registros entre el número de viviendas dañadas y por 3,843,468.9 miles de pesos en los montos determinados en los diagnósticos definitivos y en

				los programas de obras y acciones, a fin de que la información permita conocer la cuantificación veraz de los daños y del costo de las acciones para atenderlas y cuente con elementos de calidad, con objeto de cumplir con lo establecido en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
42	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-002 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano aclare y justifique las razones por las cuales otorgó 2,378 apoyos equivalentes a un monto de 117,820.0 miles de pesos, al presentar inconsistencias en el nombre y apellidos de los beneficiarios, las cuales fueron una causa para no entregar el apoyo, además, explique las razones por las cuales 893 registros en las bases de datos iniciales y finales tuvieron el mismo número de identificación pero el nombre de beneficiario fue distinto, a fin de cumplir con la normativa establecida respecto de las excepciones para la dispersión de recursos y para que acredite la existencia de esos beneficiarios registrados y que éstos cuenten con los datos completos para ser susceptibles de recibir el apoyo para la reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 o por fenómenos naturales subsecuentes, a fin de que la secretaría cuente con información diseñada bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad para el correcto otorgamiento de los recursos, con objeto de cumplir con lo establecido en el ANEXO III "Mecánica Operativa", fracción III "Corroboración de Identidad", de los Convenios de Colaboración SEDATU-BANSEFI y en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
43	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-003 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano aclare y documente las razones por las que 3,999 de las 170,871 viviendas dañadas susceptibles de ser beneficiarias de los apoyos, identificadas en las bases de datos finales, carecen de información respecto de esa ministración requerida para mitigar los daños sufridos en esas viviendas, conforme a los montos previstos por tipo de daño, así como para las 3,327 viviendas susceptibles de ser beneficiarias producto de la diferencia entre las 170,199 viviendas registradas en la base inicial contra los 166,872 de la base final, a fin de demostrar que el apoyo se entregó a los beneficiarios con necesidad de una acción de reconstrucción o rehabilitación y atender efectivamente esa necesidad y contar con información útil, confiable y oportuna, con objeto de cumplir con lo establecido en el numeral 3.6, del Anexo IV "Atención de la vivienda", de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales y, en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
44	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-004 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano aclare y documente las razones por las que se presentaron diferencias en los registros relacionados con el total de beneficiarios y el total de montos, ya que los 170,871 registros y los 8,157,375.0 miles de pesos de las bases de datos finales difieren de los 172,057 y los 10,029,059.9 miles de pesos (no incluyen Tlaxcala), reportados en los diagnósticos definitivos y de los 168,256 y los 6,185,591.0 miles de pesos incluidos en los programas de obras y acciones, así como con los 170,199 y los 8,877,660.0 miles de pesos determinados en las bases de datos iniciales, a fin de que la secretaría tenga certeza de la atención de las viviendas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y cuente con información útil, confiable y oportuna, con objeto de cumplir con lo establecido en el numeral 3.6, del Anexo IV "Atención de la vivienda", de los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales y, en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma cuarta, párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
45	220-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	2018-3-15QIQ-07-0220-07-002 Recomendación Para que el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares acredite que los 13 beneficiarios apoyados, entre 2017 y 2018, cumplieron con el requisito referente a que los damnificados enlistados fueron validados por una autoridad de Protección Civil; además, garantice que los damnificados por ocurrencia de fenómenos naturales, como en el caso de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y subsecuentes, cumplan con los requisitos que se definan para ser beneficiarios en los convenios de ejecución que se formalicen como consecuencia de dichos fenómenos y garantice la suficiencia de las actividades de control

				establecidas para lograr los objetivos institucionales, a fin de cumplir con la cláusula cuarta, del convenio de ejecución del Programa de Apoyo a la Vivienda de la modalidad de ampliación de vivienda que tiene por objeto atender a familias con viviendas afectadas por fenómenos naturales y ubicadas en áreas geográficas declaradas con desastre natural, y con el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, norma tercera, numeral 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y demás normativa aplicable, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Ejercicio de los recursos				
46	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-018 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano gestione, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, que se desglosen los gastos para evaluación de daños en la Cuenta Pública de ejercicios subsecuentes, a efecto de contar con mecanismos que permitan la toma de decisiones sobre las viviendas afectadas, con objeto de cumplir con el artículo 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
47	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-008 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adopte medidas de control para asignar una partida presupuestaria específica que permita atender las disposiciones emitidas en el artículo 68 de la Ley General de Protección Civil relativas a establecer las bases y lineamientos para emitir las convocatorias, recepción, administración, control y distribución de los donativos que se aporten con fines altruistas para atención de emergencias o desastres, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
48	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	2018-5-06B00-07-0056-07-001 Recomendación Para que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que analice la factibilidad de que, en caso de desastres naturales, se establezca una partida específica en el presupuesto de la CNBV para las actividades de regulación y supervisión de las entidades y dependencias cuyas actividades se relacionen con la recepción, administración, control y distribución de los donativos, con la finalidad de definir las labores que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, así como clasificar sus labores para delimitar su aplicación y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos, en cumplimiento del artículo 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
49	61-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	2018-5-06E00-07-0061-07-005 Recomendación Para que el Servicio de Administración Tributaria solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizar la factibilidad de que, en caso de desastres naturales, se establezca una partida específica en el presupuesto del SAT para las actividades del trámite de las donatarias autorizadas, así como de la publicación y verificación de los donativos, con la finalidad de definir las labores que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas así como clasificar las labores de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos, con el propósito de cumplir con el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
50	74-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2018-0-05100-07-0074-07-010 Recomendación Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores para el caso de desastres naturales vuelva a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una partida específica en su presupuesto para las actividades de regulación, coordinación, gestión y registro de los donativos internacionales, mostrando a esa autoridad hacendaria que existe una limitación institucional, en términos de los recursos disponibles, para llevar a cabo el registro oportuno de los donativos internacionales en un contexto de desastre natural y emergencia nacional, con la finalidad de definir las labores que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, así como clasificar las labores de los ejecutores para delimitar la aplicación del gasto y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con el propósito de cumplir con el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
51	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-007 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano acredite la diferencia por 1,717,424.0 miles de pesos, respecto de los 8,157,375.0 miles de pesos registrados como dispersados, por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, en las

				bases de datos finales contra los 6,439,951.0 miles de pesos reportados por la secretaría en el registro denominado "Tabla de recursos ejercidos del FONDEN", y justifique con evidencia documental su ejercicio, así como para los 38,848.5 miles de pesos destinados a la supervisión externa, e implemente registros auxiliares, para identificar los recursos destinados a la reconstrucción o rehabilitación de las viviendas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 o la ocurrencia de fenómenos naturales subsecuentes, a fin de garantizar que la información emanada de su contabilidad se sujetó a criterios de utilidad, confiabilidad y suficiencia, con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
52	220-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2018-3-15QIQ-07-0220-07-007 Recomendación Para que el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares cuente con registros auxiliares que le permitan identificar la relación que existe entre las adecuaciones presupuestarias y las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas para desarrollar acciones de vivienda para atender a la población afectada como consecuencia de fenómenos naturales, como los sismos del 7 y 19 de septiembre y subsecuentes; además, aclare las causas por las cuales los recursos del programa ingresaron a la cuenta bancaria del fideicomiso, para realizar la transferencia electrónica a los ejecutores del gasto y garantice que los recursos para realizar las acciones de vivienda se ministraron conforme a la normativa cuando las delegaciones estatales participan como instancias ejecutoras, a fin de garantizar que la información que emane de la contabilidad cumpla con criterios de utilidad y confiabilidad, con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del inciso k, apartado 1, numeral 9.1. "Proceso de operación", Capítulo 9. Mecánica operativa del Programa, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Rendición de cuentas				
53	1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017"	2017	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2017-0-15100-07-1678-07-019 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano adopte las medidas de control para incluir en los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales los criterios de rendición de cuentas para reportar información de confiable y definitiva que permita conocer el total de viviendas afectadas, resultado del censo final y el padrón de beneficiarios, en caso de ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, con objeto de cumplir con lo establecido en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
54	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-006 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público genere información en tiempo real de la Plataforma Fuerza México, con la finalidad de contar con información útil, confiable, oportuna con objeto de cumplir con el principio b) "Muestra información en tiempo real: en cuanto se genera el dato en los sistemas, se publica" del Boletín PbR-SED del 10 de octubre de 2012, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
55	52-GB "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2018-0-06100-07-0052-07-009 Recomendación Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adopte medidas de control para incluir en sus documentos de rendición de cuentas reportes sobre información útil y relevante que permita conocer su contribución respecto de los donativos para atender las afectaciones provocadas por los sismos de septiembre de 2017; e implemente mecanismos de actualización permanente y difusión eficaz para contar con información suficiente y oportuna, con el propósito de hacer públicas sus labores de regulación, coordinación y transparencia, con objeto de cumplir los artículos 1 y 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
56	214-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	2018-0-15100-07-0214-07-008 Recomendación Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano incluya en los instrumentos de rendición de cuentas información precisa del avance en la reconstrucción o rehabilitación de viviendas afectadas respecto de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, así como en relación con la ocurrencia de fenómenos naturales subsecuentes, a fin de reportar información útil, confiable y oportuna que permita conocer su contribución en la atención de las viviendas afectadas, y que se sujete a criterios de rendición de cuentas, con objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma cuarta, párrafo tercero, del

				Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
57	217-DS "Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	2018-1-15QCW-07-0217-07-007 Recomendación Para que la Comisión Nacional de Vivienda reporte información que permita conocer cuántas asistencias fueron otorgadas con recursos de sus programas, cuántas contratadas y concretadas, el monto erogado, y los proveedores, a fin de garantizar que se efectuó el ejercicio de los recursos económicos basado en criterios de transparencia y rendición de cuentas relacionado con la reconstrucción o rehabilitación de las viviendas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, con objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.